



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00405577-UNC-ME#FCQ - Designación por conc. Ayud. Alumnos DFQ

---

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por RHCD-2025-506-E-UNC-DEC#FCQ, para cubrir 10 (diez) cargos de Ayudantes Alumnos del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites reglamentarios;

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a orden 42 del expte. de referencia;

Las renunciaciones al orden de mérito adjuntas a orden 44;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 50 del expte. mencionado ut-supra;

Lo establecido por la Ord. 5/95 del H.C.S.

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2025-670-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito que corre a Orden 42 y teniendo en cuenta la renuncia de Alvarado Vaamonde, Sonckoy Lujan -DNI 44603537- y Cossy Isasi, Samuel -DNI 44739336-, incorporadas a Orden 44.

Artículo 2º: Designar por concurso desde el 01-09-2025 o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord.5/95 HCS, según corresponda, y hasta el 31-08-2026, a las personas que se detalla a continuación, en los cargos de Ayudantes Alumnos/as del Departamento de Físicoquímica, con función docente:

Asignaturas del Departamento, y en las categorías que en cada caso se indica:

Orden Mérito	Apellido y Nombre	DNI	Categoría
1	FASSANELLI, Giuliana Gabriela	43812692	A
2	KALINOWSKI, Mateo	43142023	A
3	NIEVA, Camila	43995397	L. en Biotecnología: A
4	ATKINSON, Emilia	44265201	L. en Biotecnología: A
5	BERK MORENO, Katerina Ania	46309682	B
6	AGÜERO, Josefina	44673771	B
7	RENAUDO, Bianca Lucía	45080946	B
8	CORBALÁN, Héctor Leandro	44402661	A
9	BONEU, Gonzalo Daniel	39072488	A
10	BERTOSSI, Gianella	45484629	B

Artículo 3º: El personal antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mdg